PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el 35° aniversario de la Escuela de Educación Media N.° 7 D.E. 9 "María Claudia Falcone", perteneciente a la Comuna N° 14 del barrio de Palermo.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar en reconocimiento a su aniversario con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la

"Escuela de Educación Media N.° 7 D.E. 9 "María Claudia Falcone "

en el 35° aniversario de su fundación".

1991 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Legislatura por el 35° aniversario de la Escuela de Educación Media N.° 7 D.E. 9 "María Claudia Falcone", una institución de la escuela pública porteña cuya trayectoria educativa se inscribe en una tradición profundamente ligada a la formación crítica, la construcción de ciudadanía y la defensa de los derechos humanos.

No se trata solamente de celebrar un aniversario institucional. Se trata de reconocer a una comunidad educativa que, durante treinta y cinco años, sostuvo cotidianamente una experiencia pedagógica en la que la educación pública no es una consigna vacía, sino una práctica concreta de inclusión, igualdad y producción de futuro. En tiempos en los que se busca deslegitimar lo público, vaciar de sentido a la escuela y reducir la educación a una lógica individualista y mercantil, poner en valor la historia de esta institución es también una toma de posición.

La relevancia de esta escuela se potencia, además, por el nombre que lleva. María Claudia Falcone no representa solo una memoria del horror dictatorial, sino también una memoria de la militancia estudiantil, del compromiso juvenil y de la pelea por una sociedad más justa. Nombrar una escuela con su nombre implica afirmar que la democracia también se construye en las aulas, que la memoria no es un acto conmemorativo aislado sino una práctica viva, y que las nuevas generaciones tienen derecho a formarse en instituciones que transmitan valores de solidaridad, participación y justicia.

En un contexto en el que resurgen discursos negacionistas, relativizadores del terrorismo de Estado y hostiles a las políticas de memoria, verdad y justicia, reivindicar a una escuela llamada "María Claudia Falcone" adquiere una dimensión política aún más clara. Es defender la escuela pública como territorio de memoria. Es afirmar que la juventud no debe ser disciplinada ni silenciada, sino escuchada, convocada y reconocida como sujeto político. Es sostener que educar también es transmitir una historia, una experiencia colectiva y una responsabilidad democrática.

Por eso, este beneplácito no solo reconoce la trayectoria de una institución educativa del barrio de Palermo. También expresa una valoración política de lo que esa escuela representa: una comunidad organizada, una identidad construida alrededor de la memoria y una defensa activa de la educación pública como herramienta de igualdad y emancipación.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:21/04/2026 15:34:41
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires